# GOBIERNO DE CHILE GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BIO BIO

frendes

LOS ANGELES, 02 SEPTIEMBRE 2009.

### RESOLUCION EXENTA NR. 1014.-

### **TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por el Oficial Diácono Ayudante de Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Los Angeles, en que informa que con motivo de celebrarse el Centenario del Pentecostalismo en Chile y aniversario de la Iglesia, solicita autorización para realizar un desfile, **el día 13.09.09**, desde las 15:00 hrs., por las siguientes calles : inicio, bandejón central ubicado en Avda. Ricardo Vicuña con calle O"Higgins, desplazamiento por calle Colón hasta el templo ubicado en Colón Nr. 781, de esta ciudad.

## VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr. 13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4° letra c) de la Ley Nr. 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y, la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

## **RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2.- El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3.- En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4.- Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO SEGURA OVALLE ABOGADO ASESOR

SALAŽAR GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución:

- Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Sr Alcalde Municipalidad de Los Angeles